

CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, PERTENECIENTES A LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE BIBLIOTECA (GRUPO IV-A)

(Resolución de 10 de noviembre de 2021; BOE 19 de noviembre 2021)

RESOLUCIÓN SOBRE ADAPTACIONES POR DISCAPACIDAD

Reunido en sesión del día 3 de marzo de 2022 el Tribunal Calificador del proceso selectivo descrito en el encabezamiento, vistas las solicitudes de adaptación realizadas por determinados aspirantes, ha resuelto lo siguiente:

1. Conceder las siguientes adaptaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	ADAPTACIÓN
ANDRÉS RODRÍGUEZ, JOSAFAT HERMINIO	****3929**	USO DE AUDÍFONO
NEMES,ALIN VASILE	****9898*	15% MÁS DE TIEMPO

2. No resolver sobre la solicitud de la siguiente aspirante, por carecer de información suficiente, y otorgarle un plazo de diez días naturales, desde su publicación en la Web de la Universidad, para que aporte documentación complementaria sobre la discapacidad concreta que tiene reconocida y qué limitaciones provoca en la realización del Primer Ejercicio de esta convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE
OLMO VAQUERO, DIANA DEL	****6274**

Contra esta resolución, podrán los interesados presentar alegaciones o documentación complementaria al Tribunal, en el plazo de diez días naturales desde su publicación en la Web de la Universidad. En su escrito, deben especificar claramente la adaptación concreta que solicitan, motivando y acreditando en lo posible cómo afecta su discapacidad al tipo de examen establecido en la convocatoria para el Primer Ejercicio.

La documentación y/o alegaciones deben presentarse en el Registro General de la Universidad o en la forma prevista en la base 3.2. de la convocatoria.

León, 18 de marzo de 2022.

EL PRESIDENTE SUPLENTE

Fdo.: JUAN LUÍS HERNANSANZ RUBIO